



#### AMDC-CCC-CP-2022-0002

No. DOCUMENTO

0001

## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CASTILLO COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA No. 01-2022

Acta de Adjudicación:

En el Municipio de Castillo, Provincia Duarte, República Dominicana, a los Siete (7) días del mes de Abril del año 2022, a las 10:00 a.m., en el salón de reuniones del Ayuntamiento Municipal de Castillo, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones para conocer la propuesta económica del Sobre B, para RECONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE CASTILLO, procedimiento de Licitación por Comparación de Precios AMDC-CCC-CP-2022-0002.

Con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Sr. Alberto Brito Quiroz, Alcalde Municipal.

Sr. Héctor Marte Frías, Tesorero Municipal.

Lic. José Serrano de Jesús, Consultor Jurídico.

Lic. Johel Compres González, Director de Planificación y Programación.

Mari Masiel Tavares Mercado, Responsable Oficina Libre Acceso a la Información-

### AGENDA:

- Conocer y aprobar, si procede, la propuesta económica del contenido del sobre B, en el marco del procedimiento de Licitación por Comparación de Precios para el RECONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE CASTILLO, procedimiento de referencia AMDC-CCC-CP-2022-0002.
- Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de referencia AMDC- CCC-CP-2022-0002.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, el Sr. Alberto Brito Quiroz, coordinador de Comité de Compras y Contrataciones, puso a disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la sesión.

POR CUANTO: Que en fecha Once (11) de Marzo del Dos Mil Veintidós (2022), mediante Acta No. 01-2022, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal Castillo, autorizó el Procedimiento de Licitación por Comparación de Precios del RECONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE CASTILLO de referencia AMDC-CCC-CP-2022-0002.

POR CUANTO: Que en fecha Miércoles Dieciséis (16) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidós (2022), el Ayuntamiento Municipal de Castillo, realizó un llamado público y abierto a través de medios de circulación y en el portal institucional <a href="https://ayuntamientocastillo.gob.do/transparencia/documentos/AMDC-CCC-CP-2022-0002/">https://ayuntamientocastillo.gob.do/transparencia/documentos/AMDC-CCC-CP-2022-0002/</a> a los oferentes interesados en presentar propuestas técnicas y económicas, referente al procedimiento de Licitación Por Comparación de Precios para el RECONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE CASTILLO de referencia AMDC-CCC-CP-2022-0002.

POR CUANTO: Que conforme al cronograma este comité realizo el acto de recepción de Sobre A y B, y apertura de Oferta Técnica (Sobre A) en fecha Martes (29) de Marzo del año Dos Mil Veintidós (2022) y que presentaron los oferentes MARLENNE ANDREA MENA GARCIA, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 056-0154160-9, MEJIA PERALTA CONSTRUCCIOINES S.R.L., Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1- 3176190-9 y NEURY ROSARIO JIMENEZ, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 047-01715153-1. El notario público, instrumento a tal efecto el Acta autentica correspondiente, en la cual consta la lectura de las ofertas de los oferentes participantes en el proceso.

**POR CUANTO**: Que en fecha Treinta (30) de Marzo del año Dos Mil Veintidós (2022) se procedió a realizar la evaluación técnica del "sobre A" presentada por los oferentes de la cual se emitió la evaluación técnica definitiva firmada por los peritos evaluadores a nombre de la Comité de Compras y Contrataciones, que recomienda lo siguiente:

La oferente MARLENNE ANDREA MENA GARCIA, después de haber subsanado los documentos requeridos por el Ayuntamiento Municipal de Castillo, cumple con los requisitos técnicos requeridos en la parte de evaluación técnica y los requisitos que comprenden la revisión de equipos, inventario, disponibilidad de equipos, estructura de servicios y referencias, ver detalle en la parte de Evaluación, por lo que se recomienda su habilitación para la apertura del sobre B (Oferta Económica) del presente proceso de referencia AMDC-CCC-CP-2022-0002.

El oferente **MEJIA PERALTA CONSTRUCCIONES S.R.L.**, después de haber subsanado los documentos requeridos por el Ayuntamiento Municipal de Castillo, cumple con los requisitos técnicos requeridos en la parte de evaluación técnica y los requisitos que comprenden la revisión de equipos, inventario, disponibilidad de equipos, estructura de servicios y referencias, ver detalle en la parte de Evaluación, por lo que se recomienda su habilitación para la apertura del sobre B (Oferta Económica) del presente proceso de referencia **AMDC-CCC-CP-2022-0002**.

El oferente **NEURY ROSARIO JIMENEZ**, después de haber subsanado los documentos requeridos por el Ayuntamiento Municipal de Castillo, cumple con los requisitos técnicos requeridos en la parte de evaluación técnica y los requisitos que comprenden la revisión de equipos, inventario, disponibilidad de equipos, estructura de servicios y referencias, ver detalle en la parte de Evaluación, por lo que se recomienda su habilitación para la apertura del sobre B (Oferta Económica) del presente proceso de referencia **AMDC-CCC-CP-2022-0002**.

POR CUANTO: Que en fecha Seis (6) de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022), se procedió al Acto de Apertura y Lectura de la Oferta Económica "Sobre B", en virtud de lo establecido en el Cronograma de Actividades del referido procedimiento de Licitación por Comparación de Precios. El notario público actuante, del referido procedimiento instrumentó a tal efecto el Acta Autentica correspondiente, en el cual consta la lectura de único oferente habilitado para la apertura y lectura de las ofertas económicas, a saber:

OFERTA ECONOMICA (Sobre B)

Nombre del oferente: MARLENNE ANDREA MENA GARCIA.

RECONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DECASTILLO, Ref. AMDC-CCC-CP-2022-0002. Unidad de Medida: PA. Cantidad: 1.00. Precio: RD\$12,316,080.21.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento de contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento de contrato.

Nombre del oferente: MEJIA PERALTA CONSTRUCCIONES S.R.L.

RECONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DECASTILLO, Ref. AMDC-CCC-CP-2022-0002. Unidad de Medida: PA. Cantidad: 1.00. Precio: RD\$12,833,294.40.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento de contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento de contrato.

Nombre del oferente: NEURY ROSARIO JIMENEZ.

RECONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DECASTILLO, Ref. AMDC-CCC-CP-2022-0002. Unidad de Medida: PA. Cantidad: 1.00. Precio: RD\$12,841,925.50.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento de contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento de contrato.

POR CUANTO: Que en fecha Siete (7) del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022), se emitió el Informe de Evaluación de Ofertas Económicas, elaborado por la comisión del Comité de Compras y Contrataciones, los señores: Sr. Alberto Brito Quiroz, Alcalde Municipal, Sr. Héctor Marte Frías, Tesorero Municipal, Lic. José Serrano de Jesús, Consultor Jurídico, Lic. Johel Compres González, Director de Planificación y Programación, Mari Masiel Tavares Mercado, Responsable Oficina Libre Acceso a la Información. En el marco del procedimiento de Licitación Por Comparación de Precios para RECONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE CASTILLO procedimiento de referencia AMDC-CCC-CP-2022-0002, la cualforma parte integral y vinculante de la presente acta.

**POR CUANTO**: Que, en el referido informe de Evaluación de Oferta Económica, los peritos y la Comisión administrativa designada para el análisis, concluye con los siguientes:

La comisión recomienda adjudicar en el presente concurso al oferente NEURY ROSARIO JIMENEZ, quien resultó con un precio acorde al precio de referencia para esta Licitación por Comparación de Precios y cumplió de forma CONFORME con los requisitos técnicos y económicos indicados en el Pliego de Condiciones del Proceso de referencia AMDC-CCC-CP-2022-0002

# EN LA RELACION CON TODO LO ANTE EXPUESTO Y EN ATENCION AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 16 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 con modificación de la Ley núm. 449-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitidos mediante el Decreto núm. 543-12, establece: De las Licitaciones por Comparación de precios. Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares y adquisición de servicios.

CONSIDERANDO: Que el criterio de adjudicación establecido en el Pliego de Condiciones Específicas para el presente procedimiento establece que:

"El Comité de Compras y Contrataciones evaluara las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridady, además, que regulan la actividad contractual y comunicara por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrá en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables."

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como las más convenientes para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá ala Adjudicación, si habiendo cumplido con los exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de las Institución.

CONSIDERANDO: Que el numeral 1) del artículo 3 de la citada Ley No. 340-06y sus modificaciones, dispone que las Compras y Contrataciones se regirán entre otros principios por la eficiencia:

1.- Principio de Eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

CONSIDERANDO: Que el artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la citada Ley No. 340-06 emitido mediante decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012), establece:

La entidad contratante adjudicara mediante acto administrativo debiendo notificarlo al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles contando a partir del acto de Adjudicación.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana de fecha trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

<u>VISTA:</u> La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley núm. 107-13 sobre Derecho de las Personas en sus Relacionescon la Administración y procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (06) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

<u>VISTO:</u> El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012).

<u>VISTO:</u> El Pliego de Condiciones Específicas para el RECONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE CASTILLO, de fecha 11 de Marzo del año 2022.

<u>VISTA:</u> El acta de inicio del proceso de Licitación por Comparación de Precios No.01-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Castillo, de fecha 11 de Marzo del año Dos Mil Veintidós(2022).

<u>VISTA:</u> El Acta de Aprobación de Informe de Evaluación de Oferta Técnica "Sobre A" del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento delMunicipio de Castillo, de fecha Treinta (30) de Marzo del año Dos Mil Veintidós (2022).

<u>VISTO</u>: El informe de evaluación de las Propuesta Económicas de fecha Siete (7) del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022), elaborado por la comisión del Comité de Compras y Contrataciones los señores: **Sr. Alberto Brito Quiroz.** Alcalde Municipal, **Sr. Héctor Marte Frías,** Tesorero Municipal, **Lic. JoséSerrano de Jesús**, Consultor Jurídico, **Lic. Johel Compres González**, Director de Planificación y Programación, **Mari Masiel Tavares Mercado,** Responsable OficinaLibre Acceso a la Información. En el marco del procedimiento de Licitación Por Comparación de Precios para el **RECONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE CASTILLO** procedimiento de referencia **AMDC-CCC-CP-2022-0002**, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos los documentos que forman parte del expediente:

#### RESUELVE

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto dedos mil seis (2006) y su reglamento No. 543-12, resuelve por unanimidad de votos las siguientes resoluciones.

PRIMERO: ADJUDICAR, como el efecto ADJUDICA, el procedimiento de Licitación por Comparación de Precios para en el marco de la RECONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE CASTILLO, procedimiento de Licitación por Comparación de Precios de referencia AMDC-CCC-CP-2022-0002, a la entidad los equipos que se describen a continuación, a saber:

ITEM	DETALLE	CATIDAD SOLICITADA
1	RECONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DECASTILLO,	UNO (1.00)
	CANTIDAD: 1.00, PRECIO UNITARIO: RD\$12,666,006.71, CONITEBIS 175,916.79,	
	Y PRECIO UNITARIO FINAL: RD\$12,841,925.50	

El oferente NEURY ROSARIO JIMENEZ presenta esta oferta con un valor de: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (RD\$12,841,925.50).

**SEGUNDO**: ORDENAR, como el efecto ORDENA, al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente adjudicación a los oferentes participantes y difundirla en los portales web de la entidad contratante <a href="https://ayuntamientocastillo.gob.do/transparencia/documentos/AMDC-CCC-CP-2022-0002/">https://ayuntamientocastillo.gob.do/transparencia/documentos/AMDC-CCC-CP-2022-0002/</a>

No habiendo nada más que tratar, siendo las 2:00 p.m. a los Siete (7) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022).

Por el Comité de Compras y Contrataciones,

Sr. Alberto Brito Quirez 0-24

Alcalde Municipal Presidente del Comité de Compras

Sr. Héctor Manuel Marte

Tesorero Municipal Miembro

Lic. José Serrano de Jesús

Consultor Jurídico Miembro ic Johel Compres González

Director de Planificación

Miembro Miembro

Mari Masiel Tavares Mercado

CASTILLO, REP.

Responsable Oficina Libre Acceso a la Información Miembro